CNR
Ministerio de Agricultura

BASES DE POSTULACIÓN

ENCUENTROS PRESENCIALES REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

PROGRAMA "CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA PROFESIONALES DE LA ZONA SUR"

1. OBJETIVO GENERAL

Generar una comunidad de aprendizaje que contribuya a fortalecer las capacidades y mejorar el desempeño de los profesionales de extensión rural en torno a la gestión del recurso hídrico, mediante el fortalecimiento de sus propios recursos, experiencias, formación de redes entre los participantes y exposición de contenidos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que, al finalizar los módulos de capacitación, los profesionales serán capaces de:

- Promover la gestión planificada e integrada del recurso hídrico y de tecnologías que permiten la eficiencia de la entrega y manejo del recurso a sus usuarios.
- Fortalecer y adquirir conocimientos técnicos en torno al diagnóstico y manejo del recurso hídrico y la infraestructura comunitaria.
- Mejorar la comprensión de las normativas legales vigentes en relación con el agua y las OUA, además de adquirir conocimientos sobre las modificaciones al Código de Aguas.
- Mejorar las habilidades y capacidades en torno a la organización al interior de las OUA.
- Acrecentar sus conocimientos sobre herramientas de gestión de las OUA.
- Fortalecer y adquirir conocimientos sobre la gestión colectiva del agua, gobernanza y gestión integrada del recurso hídrico.

De esta manera, los extensionistas rurales contarán con herramientas técnicas y conceptuales para el abordaje y resolución de los desafíos de la gestión del agua en Chile. Además de fortalecer sus habilidades comunicativas y fomentar su rol como agentes de cambio.

3. CONTEXTO

El programa contempla tres instancias de capacitación en gestión técnica, organizacional y legal de recursos hídricos:

Las tres instancias de capacitación son:

(1) Curso online;

(2) **Encuentro Presencial**; y

(3) Seminario Interregional.

En las presentes bases se encuentran los procedimientos establecidos para la postulación y selección **del encuentro presencial** que **tiene como requisito la aprobación del curso online**.

4. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos establecidos para participar en el encuentro consideran tres etapas: (I) convocatoria; (II) selección de postulantes; y (III) ejecución del encuentro presencial.

4.1. Etapa I: Convocatoria

a. Publicación y envío de las bases y formulario de postulación

La CNR pondrá a disposición en su página web las **Bases y el Formulario de postulación** para participar en los encuentros presenciales.

Se enviarán correos electrónicos con: invitación, bases y formulario de postulación a los participantes que aprobaron el curso online.

b. Modalidad de postulación

La postulación se podrá realizar completando el formulario de postulación online: https://forms.cloud.microsoft/r/RyL4XYj5UB

Ante cualquier duda respecto de la postulación se puede consultar a:

Ovidio Melo Jara, mail: omelo@udec.cl - Fono: +56 9 9820 5658.

c. Difusión

Se difundirá la apertura del periodo de postulación, por medio del envío de mails a los participantes del curso online y con la publicación en la página web de la CNR.

d. Periodo de postulación

El periodo de postulación es desde el **9 de octubre al 30 de noviembre de 2026**.

4.2. Etapa II: Selección de postulantes

a. Requisitos de postulación

Podrán postular todas las personas que hayan **aprobado el curso online**.

b. Preselección

El número máximo de preseleccionados para los encuentros presenciales es de **20 personas**, para ello las y los postulantes serán evaluados considerando la información entregada previamente (formulario de inscripción en el curso online, complementado por la información del formulario de postulación a los encuentros presenciales).

Para la preselección de las y los participantes, los criterios de asignación de puntaje son los siguientes:

- Compromiso en el curso online: se privilegia las personas con mejor desempeño en el curso online.
- Capacitaciones CNR: Se prioriza a aquellas personas que han tenido menor participación en iniciativas de capacitación previas desarrolladas por la CNR.
- Pertenencia indígena: se otorga prioridad a personas pertenecientes a pueblos originarios.
- Edad: considera un mayor puntaje a todos aquellos que tienen entre 18 y 35 años.
- Equidad de género y cobertura territorial: luego de la preselección se hace una corrección de género y cobertura territorial para garantizar equidad de género y lograr una representación amplia de las comunas.

La preselección se realizará según la siguiente pauta:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Compromiso en el curso online	Desarrolló la evaluación del módulo organizacional en el plazo establecido: **10 puntos.** Desarrolló la evaluación del módulo organizacional fuera del plazo establecido: **5 puntos.** Desarrolló la evaluación del módulo técnico en el plazo establecido: **10 puntos.** Desarrolló la evaluación del módulo técnico fuera del plazo establecido: **5 puntos.** Desarrolló la evaluación del módulo legal en el plazo establecido: **10 puntos.** Desarrolló la evaluación del módulo legal fuera del plazo establecido: **5 puntos.** Desarrolló la evaluación final en el plazo establecido: **10 puntos.** Desarrolló la evaluación final fuera del plazo establecido: **5 puntos.**	60

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	Nota promedio de aprobación del curso superior a 90%: **20 puntos.** Nota promedio de aprobación del curso entre 70% y 90%: **10 puntos.** Nota promedio de aprobación del curso inferior a 70%: **5 puntos.**	
Capacitaciones CNR	No ha participado: **20 puntos.** Ha participado anteriormente, entre 1 y 3 capacitaciones CNR: **15 puntos.** Ha participado anteriormente en más de 3 capacitaciones CNR: **10 puntos.**	20
Pertenencia indígena	Pertenece a pueblo originario: **20 puntos.** No pertenece a pueblo originario: **10 puntos.**	20
Edad	Edad de la persona que postula: Entre 18 y 35 años: **20 puntos.** Entre 36 y 50 años: **15 puntos.** De 51 años y más: **10 puntos.**	20

De acuerdo con la pauta anterior, el máximo posible de obtener por postulante **es 120 puntos**.

Corrección de paridad de género y de distribución territorial

El porcentaje máximo de personas seleccionadas de un mismo sexo no debe superar el 60%. En caso de que, al finalizar la preselección, se alcance un porcentaje superior al 60% de un mismo sexo, se llevará a cabo una corrección, la que consistirá en reemplazar a los preseleccionados con menor puntaje por las personas postulantes no seleccionadas de los otros dos sexos (si existieran), priorizando a las de mayor puntaje.

De manera similar, con el fin de garantizar que todas las comunas de cobertura del programa en la región estén adecuadamente representadas, se llevará a cabo una corrección. Esta consistirá en reemplazar a los preseleccionados con menor puntaje que provienen de las comunas más representadas por aquellos que desempeñan funciones en las comunas menos representadas, priorizando a los de mayor puntaje.

Las personas que no sean incluidas en la lista de preseleccionados formarán parte de una lista de espera, la cual estará ordenada por puntaje y sexo. Esto facilitará el reemplazo de cualquier preseleccionado que decida desistir de participar.

c. Comunicación de resultados de preseleccionadas/os

Las personas preseleccionadas serán notificadas por correo electrónico el **24 de noviembre de 2026**. Además, el listado de preseleccionadas/os se publicará en la página web de la CNR.

d. Reclamos

Todas las personas que no resultaron favorecidas tendrán derecho a apelar **hasta el 27 de noviembre de 2026**, mediante correo electrónico enviado a omelo@udec.cl.

El equipo ejecutor en conjunto con la contraparte técnica de la CNR resolverá la apelación, la cual será comunicada por correo electrónico.

f. Desistimiento o renuncia de preseleccionadas/os

En caso de que alguna de las personas preseleccionadas desista de su postulación, deberá informarlo por correo electrónico dirigido a omelo@udec.cl, **hasta el 27 de noviembre de 2026**.

La inasistencia a algún encuentro, sin que la persona haya desistido previamente, impide que otra pueda beneficiarse del programa y atenta contra el buen uso de los recursos públicos.

g. Confirmación y listado definitivo de seleccionadas/os

El listado definitivo de seleccionadas/os se publicará en la página web de la CNR. Además, se enviará la confirmación por correo electrónico a cada persona seleccionada, a más tardar, **el 2 de diciembre de 2026.**

h. Hitos y fechas del proceso de postulación

Hito	Fecha	Vía oficial de comunicación
Inicio de convocatoria	09/10/2026	Publicación en página web de la CNR e Inicio de envío de correos electrónicos con información, desde la dirección: omelo@udec.cl
Periodo de postulación	09/10/2026 al 20/11/2026	Envío de formulario de postulación online
Comunicación de resultados de preseleccionadas/os	24/11/2026	Correo electrónico desde la dirección: omelo@udec.cl y Publicación en página web de la CNR
Fecha límite para presentar reclamos	27/11/2026	Mediante correo electrónico dirigido a: omelo@udec.cl
Fecha límite para presentar renuncia o desistimiento	27/11/2026	Mediante correo electrónico dirigido a: omelo@udec.cl

Hito	Fecha	Vía oficial de comunicación
Confirmación y listado definitivo de seleccionadas/os	02/12/2026	Correo electrónico desde la dirección: omelo@udec.cl y Publicación en página web de la CNR

4.3. Etapa III: Ejecución del Encuentro presencial

- Fecha: **15, 16 y 17 de diciembre de 2026.**
- Horario de inicio**: 9:30 h**.
- Lugar: **Hotel Diego de Almagro de Punta Arenas, ubicado en Avenida Cristóbal Colón 1290, Punta Arenas**.

Sitio web: https://www.dahoteles.com/es/da-punta-arenas

Asistencia

Al inicio de cada día, se tomará y firmará la asistencia de las y los participantes seleccionadas/os.

Becas

El encuentro presencial es financiado por el programa, es decir, es gratuito incluyendo la alimentación y alojamiento del 15 y 16 de diciembre (2 noches) para todos los participantes.

Costo para las y los participantes

El traslado al lugar de capacitación y regreso a su domicilio deberá realizarlo la persona por cuenta propia.

Consideraciones de alimentación y salud de los participantes

Las y los participantes indicarán en el formulario de postulación su preferencia o necesidad de alimentación diferenciada y si padece de alguna enfermedad, consideración física o de movilidad que sea necesario conocer para tener cuidados especiales en viajes y/o ejecución de la capacitación.

Entrega de certificados

Las personas que participen del encuentro presencial recibirán un diploma emitido por la CNR que acredita su participación.